

Rad No.: 26-240-137895

Barranquilla, 6/08/2026

Señor(a)
GISELA SOFIA SANJUAN VASQUEZ
Carrera 71A No. 74A – 95
Barranquilla

Contrato: 1510072

Asunto: Cambio de Nombre

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 28 de julio de 2026, radicada bajo el No. 26-019905, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 71A No. 74A – 95 de Barranquilla, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Respecto al cambio de nombre en la factura del servicio de gas natural del inmueble en mención, le informamos que por políticas comerciales no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P., realizar el cambio solicitado, toda vez, que el certificado de tradición y libertad aportado acredita la propiedad del señor JULIO CESAR SANJUAN BANDA y quien está realizando la solicitud es la señora GISELA SOFIA SANJUAN VASQUEZ. Por todo lo anterior, no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P., acceder a su petición.

Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos indicarle que, es necesario que la solicitud sea tramitada por quien registre como el propietario del inmueble, presentando el certificado de Tradición y Libertad no mayor a 30 días, así como también deberá presentar fotocopia de la cédula.

Por otro lado cabe señalar que una vez revisados los documentos aportados por usted, se evidencia que el registro de nacimiento de la señora GISELA SOFIA SANJUAN VASQUEZ. No registra el número de cédula del padre, por lo que no se puede acreditar parentesco del fallecido con la peticionaria y así mismo no anexo copia de la cédula del mismo.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024JR/73
243793691